



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 15/2012

CODIDEDO-01/2005

Unidad administrativa solicitante:	Delegación Fiscal Toluca de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas.		
Documentos a eliminar:	14,458.		
Período de los documentos:	2006-2008.	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 13 de marzo de 2012.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número 203113013/1998/2012, de fecha 22 de febrero de 2012, el licenciado en administración de empresas José Trinidad Rosas Olmedo, Delegado Fiscal Toluca de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 14,458 documentos de "Requerimientos por Obligaciones Omitidas", generados por la Dirección de Administración Tributaria, correspondientes a los años de 2006 a 2008, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Hoja 1 de 4

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 15/2012

CODIDEDO-01/2005

ACUERDO

- Primero:** Se autoriza a la Delegación Fiscal Toluca de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas, la eliminación de 14,458 documentos de "Requerimientos por Obligaciones Omitidas", generados por la Dirección de Administración Tributaria, correspondientes a los años de 2006 a 2008, de conformidad con lo señalado en el Dictamen número 1618, apartado décimo cuarto, inciso h), de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos, publicado en la **Gaceta del Gobierno** del 15 de octubre de 1998, en donde se establece que se extraerán de los expedientes de trámite concluido aquellos documentos, cuyo propósito sea el notificar algún acontecimiento.
- Segundo:** La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.
- Tercero:** La Delegación Fiscal Toluca de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatad de Documentación



COMISION DICTAMINADORA DE DEPURACION DE DOCUMENTOS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Hoja 2 de 4



Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 15/2012

CODIDEDO-01/2005

Coordinador Ejecutivo

Rodolfo Alanis Boyzo

M. en A.P. Rodolfo Alanis Boyzo
Director de Administración y Servicios Documentales

Secretario Técnico

Jorge Luis Valverde Mejía

M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración de Documentos

Vocal

Fernando Camacho Torres

Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo del Estado de México

Vocal

P.L.A.P. Fermín Bernal Narváez

P. L.A.P. Fermín Bernal Narváez
Jefe del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Lic. en Hist. Lucila Alvizu García

Lic. en Hist. Lucila Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

P.L.M. Juana Porrás Cornejo

P. L.M. Juana Porrás Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Arq. Gabino Santana Moreno

Arq. Gabino Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico del Estado de México

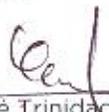




Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 15/2012

CODIDEDO-01/2005

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

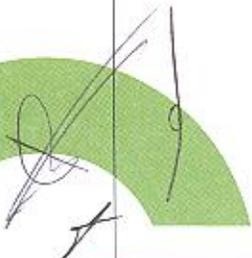

 L.A.E. José Trinidad Rosas Olmedo
 Delegado Fiscal Toluca de la Dirección General
 de Recaudación de la Secretaría de Finanzas

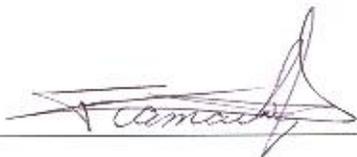






COMISION DICTAMINADORA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS





Hoja 4 de 4

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN